



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019



Asunción, 22 de enero de 2020.-

NOTA/SNI/N°/016/2020

Señor Ministro:

El MINISTRO SECRETARIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI), quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a S.E. a fin de presentar el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) Ejercicio 2019 correspondiente a la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Se realiza esta presentación con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 286 del Anexo "A" Decreto N° 1.145/2019 que reglamenta la Ley N° 6258 (PNG2019).

Al respecto, la mencionada disposición establece: **"Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH, y conforme a los Compromisos Institucionales. I) El mismo deberá ser remitido en forma impresa, debidamente firmado y en medio de almacenamiento CD (formato Word y/o Excel), acompañado por una nota de la Máxima Autoridad Institucional (...)"**. Acompaña a esta presentación el **Reporte PRIEVA012**, generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con las seguridades de la consideración y estima más distinguida.



ESTEBAN AQUINO B.
Ministro – Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

A Su Excelencia
BENIGNO LÓPEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

1 (uno)



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

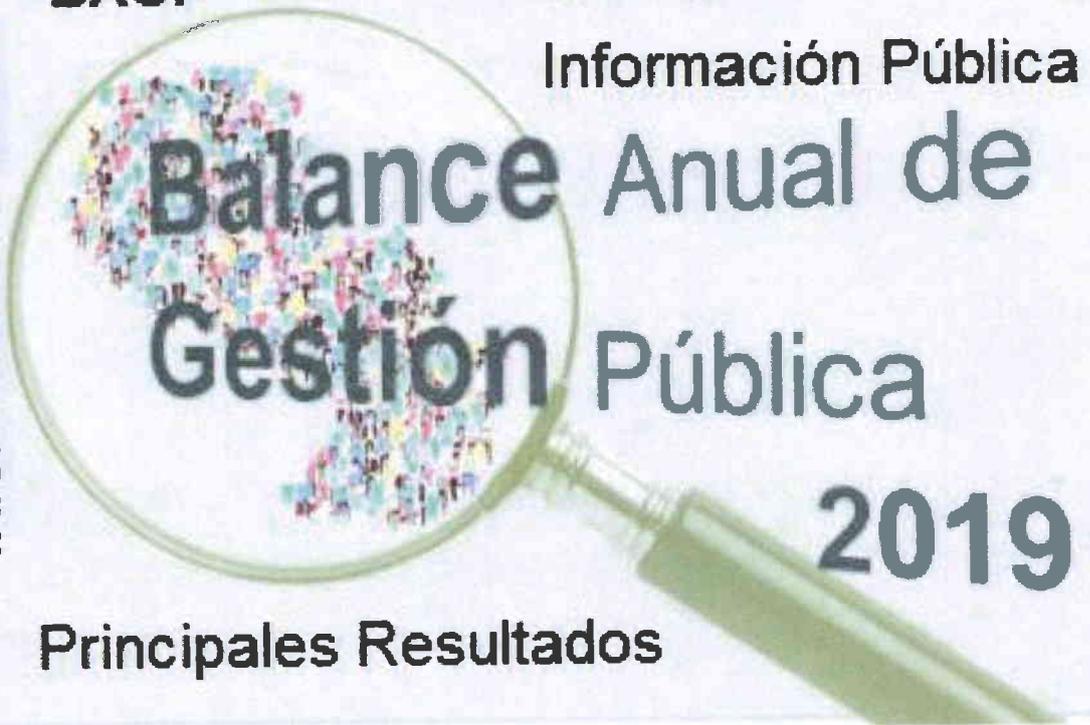
Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

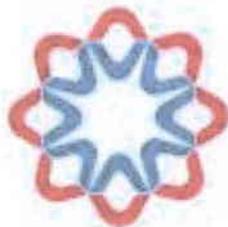
Información Pública

Información Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados





Secretaría
**NACIONAL
DE INTELIGENCIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay 2 (Das)
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2019

SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA





ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
PRESENTACIÓN.....	6
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	7
II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019.....	8
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	9
III.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
ANEXO I.....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	10
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	11





SIGLAS

CNI	: Consejo Nacional de Inteligencia
DEGASPyBE	: Dirección General de Servicios Personales y de Bienes del Estado
DGP	: Dirección General de Presupuesto
DNCP	: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
INSSP	: Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear del Paraguay (siglas en inglés)
MH	: Ministerio de Hacienda
MI	: Ministerio del Interior
PEI	: Plan Estratégico Institucional 2020-2023
PND	: Plan Nacional de Desarrollo
PNI	: Plan Nacional de Inteligencia
RISCOT	: Red de Inteligencia Sudamericana Frente al Crimen Organizado y el Terrorismo
SENAD	: Secretaría Nacional Antidrogas
SEPRELAD	: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SFP	: Secretaría de la Función Pública
SINAI	: Sistema Nacional de Inteligencia
SINARH	: Sistema Nacional de Recursos Humanos
SNI	: Secretaría Nacional de Inteligencia
STP	: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social





GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Ley 5241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, prevé en su artículo 2° las siguientes definiciones:

- **Inteligencia:** Conocimiento útil, resultado del procesamiento sistemático de recolección, evaluación y análisis de información, desarrollado por un organismo profesional, para asesorar en sus decisiones a los niveles de conducción superior del Estado identificados por la presente Ley, en lo relativo con el logro de los objetivos nacionales, para garantizar la paz, la seguridad y la defensa nacional. Dicho conocimiento estará destinado a prevenir, advertir e informar de cualquier amenaza o riesgo que afecten los intereses nacionales.
- **Contrainteligencia:** Es aquella parte de la inteligencia destinada a detectar, localizar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados o grupos nacionales o extranjeros, o sus agentes, que estén dirigidas contra la paz y seguridad del Estado, sus autoridades, la defensa nacional y/o el régimen democrático.
- **Inteligencia Criminal:** A la parte de la inteligencia referida a las actividades ilícitas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afectan a bienes jurídicos tutelados por la Constitución Nacional y el sistema normativo vigente.
- **Inteligencia Estratégica Militar:** A la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen al Estado paraguayo desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.
- **Inteligencia Policial:** Comprende el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del orden público y de la seguridad pública interior.
- **Sistema Nacional de Inteligencia:** Conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado paraguayo, dirigido por la Secretaría de Inteligencia, a los efectos de contribuir a la toma de decisiones para garantizar la paz y seguridad exterior e interior de la Nación.





PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) fue creada por Ley N° 5.241, promulgada por el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay. Es una institución dedicada a la defensa de los más altos intereses de la Nación, como la vida de sus ciudadanos y ciudadanas, el régimen democrático, sus garantías constitucionales y el respeto a las libertades.

La SNI, de reciente puesta en funcionamiento -agosto de 2018-, se constituye en un laboratorio al servicio de la sociedad. Se trata de una oficina de análisis que busca ofrecer la mejor herramienta posible para la toma de decisiones de las máximas autoridades nacionales.

La institucionalidad es el norte de la SNI y su objetivo supremo es mantener, preservar y custodiar la seguridad integral y ser parte vital de los mismos fines respecto a la seguridad regional.

Durante el ejercicio 2019 la institución se abocó a fortalecer su tarea para neutralizar las amenazas domésticas y globales, y las actividades del crimen organizado en todas sus expresiones: transnacionales, sensibles, terrorismo, narcoterrorismo, ciberataques, entre otros tipos.

En materia estratégica y misional sobresalen las gestiones relativas a la permanente coordinación con los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI)¹, coordinado por la SNI. El reconocimiento internacional por la puesta en funcionamiento del referido Sistema es una prueba de la labor ejecutada.

La realización de la primera sesión del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) -órgano colegiado, presidido por la máxima autoridad institucional de la SNI, encargado de orientar las actividades de las instituciones componentes del SINAI-, fue la ocasión propicia en la cual se presentó y aprobó el Plan Nacional de Inteligencia (PNI). Se dota así, al mencionado Consejo, de un documento maestro a seguir, en clara observancia de los mandatos establecidos en su Ley de creación.

A su vez, se han impulsado y han sido instalados espacios de trabajo interinstitucional con la participación de organismos internacionales para tratar asuntos sensibles de interés bilateral y multilateral.

Un proceso a destacar, que hace al fortalecimiento institucional de la SNI, es el de Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2020-2023 -en estado de revisión y ajuste final-. Y se resalta el reconocimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del proceso de concurso público de oposición para la incorporación de nuevos funcionarios y funcionarias, realizado conforme a la legislación vigente y los estándares de calidad.

La SNI apunta a ganarse la confianza de la ciudadanía empeñándose en brindar el mejor servicio posible, con patriotismo e integridad.



¹ De conformidad al artículo 8 de la Ley 5241/2014, el Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI) está compuesto por: i) 1. El Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) presidido por el Ministro Secretario Nacional de Inteligencia; ii) el Ministerio del Interior; iii) el Ministerio de Defensa Nacional, y las Fuerzas Armadas de la Nación; iv) la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional; v) la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); y vi) la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI) desde su creación por Ley N° 5241/2014 y su Decreto Reglamentario N° 2812/2014. En este marco jurídico, el SINAI efectúa el ordenamiento de un sector anteriormente fragmentado, y viene a integrar y articular a los organismos de inteligencia. La norma dispone que el SINAI esté compuesto “por un conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados para crear conocimiento útil” (Decreto N° 2812/2014).

Además de ordenar y articular a los organismos de inteligencia, la norma citada crea un Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) y también crea a la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) como órgano central de inteligencia del Estado y le confiere la función de organizar y dirigir el SINAI.

Por Resolución N° 01/2019 del CNI se aprueba el Plan Nacional de Inteligencia (PNI) cuya misión es: “*Producir conocimientos útiles, sistemáticamente organizados en materia de inteligencia y contrainteligencia, para el Presidente de la República y los diversos niveles superiores de conducción del Estado*”.

La institución centra su foco de atención en los llamados temas globales y transnacionales, entre los que se encuentran el crimen organizado, el terrorismo y su financiamiento. Esto deviene de la coyuntura global, que ha alterado la percepción y la conducta de los Estados, de las organizaciones y de los individuos. Estas nuevas amenazas traen desafíos a la seguridad, interna y externa. Por lo cual, el Estado debe extremar sus recursos para garantizar la seguridad de la Nación de manera a hacer frente a las amenazas, desafíos y conflictos que atenten contra su integridad territorial, contra su patrimonio, contra la estabilidad jurídico-política del Estado, contra la seguridad de las personas, contra el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y contra su independencia y soberanía.

La SNI, a su vez, reconoce el proceso de revisión y actualización del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2030 impulsado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP), en cumplimiento con el mandato constitucional establecido en su Artículo 177 que establece: “*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*”.

Este marco de política trae como una de sus principales novedades la incorporación de un cuarto Eje Estratégico denominado “*Fortalecimiento Político Institucional*”, el cual combinado con su Eje Transversal de “*Igualdad de Oportunidades*” conduce al Objetivo Estratégico (4.1) “*Derechos Humanos, Justicia y Seguridad: Los objetivos incluyen asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia y la reducción de los homicidios*”.

Corresponde en este apartado volver a mencionar que la institución se encuentra pronta a aprobar su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2020-2023, el cual está enmarcado en todos los instrumentos normativos y de políticas ya mencionados.





II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2019

En el siguiente cuadro, la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) presenta los avances y logros respecto a las metas declaradas en los Compromisos Institucionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019². En el apartado "Detalle del avance" se exponen aspectos relevantes vinculados a cada indicador declarado.

Nº	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019		Detalle del avance
						Absoluto	Relativo %	
1	Plan Nacional de Inteligencia aprobado	Resultado	Número	1	Instrumento aprobado por Decreto Presidencial que permite articular a las entidades que trabajan en esa área y ordenar la información disponible para la seguridad nacional	1	100	Aprobado por el Consejo Nacional de Inteligencia a través de la Resolución CNI N° 01/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019.
2	Acuerdos de Cooperación	Gestión	Número	4	Instrumento que permite la articulación de la cooperación interinstitucional bilateral	4	100	Acuerdos Específicos firmados con SENABICO Y COPACO. Convenio firmado con PETROPAR y Convenio de Cooperación Interinstitucional con la SEPRELAD
3	Memorándums de Entendimiento firmados	Gestión	Número	2	Instrumento de cooperación bilateral técnica en el área de inteligencia	2	100	Memorándums de Entendimiento firmados en materia de fortalecimiento y cooperación en seguridad internacional.
4	Línea de comunicación habilitada para recepción de denuncias o información relevante	Resultado	Línea de comunicación	1	Línea que permite recepcionar denuncias e información relevante, para producción de conocimiento útil, garantizando confidencialidad y seguridad para el denunciante y institución	1	100	Línea habilitada a través de acuerdos de cooperación con COPACO. La misma se encuentra en periodo de implementación técnica.
5	Funcionarios de SINAI capacitados	Gestión	Personas	50	Personal de los distintos órganos que componen el Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI)	41	82	Cursos realizados enfocados a seguridad nacional e internacional.
6	Funcionarios de la SIN capacitados	Gestión	Personas	20	Personal que presta servicios en la Secretaría Nacional de Inteligencia	23	115	Cursos realizados enfocados a seguridad nacional e internacional.
7	Implementación MECIP en su fase de diseño	Proceso	Porcentaje	0,2	Documentos que evidencien el compromiso de las autoridades y la conformación de equipos para la implementación	0,8	400	Calificación obtenida en la evaluación realizada al Primer Semestre 2019, resultado que refleja el grado de implementación. El cual es aún incipiente y en estado inicial debido a la reciente puesta en funcionamiento de la Secretaría Nacional de Inteligencia. No obstante, se superó ampliamente la meta prevista
8	Procesos administrativos	Gestión	Porcentaje	1	Ejecución Presupuestaria	0,62	62	Esta meta se vio incumplida principalmente por los procesos relativos a la incorporación de recursos humanos. Los cuales requirieron un periodo de tiempo mayor al estimado inicialmente, para sus respectivos desarrollos.

Fuente: Expediente SIME N° 21.077/2019

Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Secretaría General, Auditoría Interna y la Dirección General de Administración y Finanzas / Secretaría Nacional de Inteligencia.

Nota: Los ítems 1 al 6 corresponden a la Secretaría General, el ítem 7 a Auditoría Interna y el ítem 8 a la Dirección General de Administración y Finanzas.

² En cumplimiento al art. 286° inciso 1) Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1.145/2019.



III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

III.1 Logros alcanzados por la Entidad

Las acciones desarrolladas por la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) en el ejercicio de referencia se enfocaron fundamentalmente en fortalecer su institucionalidad para el cumplimiento cabal de sus funciones.

Entre los logros alcanzados en cumplimiento de su misión, en el ámbito internacional y a nivel regional, se destacan los esfuerzos para la generación de alianzas estratégicas y la coordinación de acciones en asuntos de interés (bilateral y multilateral) en materia de inteligencia. A nivel nacional, sobresale la coordinación interinstitucional para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI); la puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) y la aprobación del Plan Nacional de Inteligencia (PNI). A nivel interno se señala como un resultado notable la elaboración de 593 (quinientos novena y tres) reportes de inteligencia emitidos.

Otros logros que se pueden destacar son los siguientes:

- Intercambio de información y análisis de inteligencia conjunto entre las Agencias de los países miembros de la Red de Inteligencia Sudamericana Frente al Crimen Organizado y el Terrorismo (RISCOT), mediante la suscripción del Estatuto de la citada organización.
- Aportes realizados en la identificación de las necesidades nacionales actuales y en la propuesta para un plan de acción eficaz y eficiente, en el marco del proceso de revisión y actualización del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) del Paraguay.
- Importantes acuerdos suscritos con instituciones y organizaciones (nacionales e internacionales) para el desarrollo de las acciones de su competencia.

Otros aspectos que se subrayan son:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y estratégicas del personal de inteligencia, y de seguridad y apoyo tecnológico a través de la realización de al menos 25 (veinticinco) cursos, tanto a nivel nacional como internacional.
- Incorporados mediante Concurso Público de Oposición, 4 (cuatro) profesionales para las áreas estratégicas y de apoyo.
- Se cuenta con documentos borradores de Plan de Carrera de Inteligencia y Plan de Seguridad Organizacional (en proceso de aprobación).
- Avances en el diseño de Manuales de Funciones de las dependencias de la SNI.
- Avances respecto a la instalación y funcionamiento de equipamiento y equipos de seguridad.

En el marco del proceso de Planificación Estratégica Institucional llevado a cabo durante el ejercicio reportado se diagnosticó la institución y se identificaron oportunidades de mejora, entre las que se citan: la necesidad de ampliar su presupuesto para cubrir todos los departamentos y áreas previstas en el organigrama institucional así como para la adquisición de los equipamientos y herramientas informáticas especializadas de inteligencia; el limitado número de personas asignadas para el cumplimiento de las tareas misionales; y la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas, fundamentalmente.







ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo de Presupuesto: 1 Programas de Administración

Programa: 1 Administración General

Producto: 1213 Gestión administrativa para la generación de valor público

La ejecución presupuestaria del Ejercicio 2019 de la Secretaría Nacional de Inteligencia estuvo orientada al fortalecimiento institucional, reforzando las gestiones para la instalación y funcionamiento adecuado de las dependencias y áreas, mediante el Programa Presupuestario "Gestión Administrativa para la Generación del Valor Público", para el cumplimiento de su misión.

Entre las principales actividades administrativas realizadas, no mencionadas en los capítulos anteriores, se destacan los siguientes procesos:

1. Elaboración del Plan Financiero Anual 2019.
2. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas 2019.
3. Calendarización de los procesos para los Llamados de Adquisición de Bienes con la DNCP.
4. Elaboración de Especificaciones Técnicas para los llamados previstos.
5. Gestiones ante la DEGASPyBE/MH para la habilitación de funcionarios y funcionarias en el SINARH.
6. Presentación de Reprogramaciones Presupuestarias elevadas a la DGP/MH para adquisiciones requeridas.
7. Adjudicaciones de los llamados (contratación) para las adquisiciones programadas.
8. Manejo y administración de los fondos fijos, según necesidad y de conformidad a normativas.

La entidad registró en el Ejercicio Fiscal 2019 una ejecución de G. 4.133.229.768 que representa el 62,04% del Plan Financiero asignado para el presente ejercicio. En términos de participación de la ejecución, por los grupos de gasto es el siguiente:

Grupo de Gasto	Nivel de Ejecución
Servicios personales	56%
Servicios no personales	49%
Bienes de consumo e insumos	86%
Inversión	66%
Otros Gastos	100

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección General de Administración y Finanzas – Reporte CRLEJE03

Las demoras en el proceso de homologación del llamado a Concurso Público de Oposición -por extensión mayor de los plazos previstos inicialmente- y las dificultades para realizar todas las contrataciones del personal son las principales razones que incidieron directamente en el nivel de ejecución.



Responsable de la elaboración/consolidación del informe:

Dirección de Planificación, correo electrónico gbrizuela@sni.gov.py

